



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-01997478-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO -
ADMISIÓN - EUGENIA GALLACE

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Ingeniera Agrónoma Eugenia GALLACE solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Ingeniera Agrónoma de La Universidad Nacional de La Pampa.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director y Codirector de Tesis propone al Dr. Daniel AYUB y al Dr. Martín DIAZ ZORITA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de marzo de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Ingeniera Agrónoma Eugenia GALLACE.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como Director y Codirector de Tesis a los Dres. Daniel AYUB y Martín DIAZ ZORITA, respectivamente.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Consejero de Estudios al Doctor Gabriel GUTIKIND.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; comuníquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-